



PARRAL, 19 Oct 2017

DECRETO EXENTO N° 6.580

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Lo señalado en el Artículo N° 30 letra d) de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo N° 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 1.990 de fecha 15 de Diciembre 2016, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017.
- 4.- Decreto Exento N° 190 de fecha 11/01/2017 que designa como Alcalde subrogante a Don Iván Damino Hernández.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras Públicas.

CONSIDERANDO:

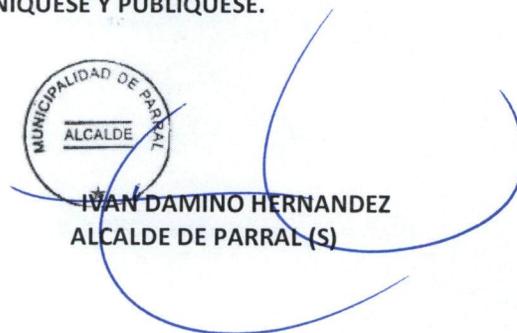
- 1.- **Que**, es necesaria la adquisición de artículos didácticos para oficina OPD Parral, Retiro, Longavi.
- 2.- **Que**, el proveedor JOSE WENCESLAO KLAIBER ESPERGUEL, Rut N° [REDACTED] cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la adquisición de artículos didácticos para oficina OPD Parral, Retiro, Longavi, Según cotización adjunta al proveedor JOSE WENCESLAO KLAIBER ESPERGUEL, Rut N° [REDACTED] a través de Orden de Compra emitida por Convenio Marco en el portal www.mercadopublico.cl, pago contra entrega y certificación de recepción conforme de factura a 30 días, por la suma total de **Ciento diecinueve mil ciento veinticuatro pesos (\$119.124).- Impuesto Incluido.**
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente decreto al 114-05-19-001.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.


MUNICIPALIDAD DE PARRAL
SECRETARIA
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ALCALDE
IVÁN DAMINO HERNANDEZ
ALCALDE DE PARRAL (S)

IDH/ARC/RRV/jj
DISTRIBUCIÓN:

- 1.-Partes 2.- Adquisiciones 3.- Control 4.- Finanzas 5.- Dideco.